



RAWSON, 27 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 2710-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie", solicitó el Auspicio de la capacitación "Astrofísica: Estructura y Evolución de las Estrellas", organizada por el mencionado Instituto;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a docentes de física, química, matemática y ciencias naturales que se desempeñen en escuelas de nivel secundario o en Institutos de Superiores de Formación Docente, estudiantes de los profesorados de física, química y matemática del Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie";

Que a fojas 05, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 07 a 11, obra Curriculum Vitae del capacitador a cargo;

Que dicha propuesta acreditó una duración de cuarenta (40) horas reloj;

Que a fojas 15, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.-Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Astrofísica: Estructura y Evolución de las Estrellas", organizada por el Instituto Superior de Formación

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefe División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Docente N° 808 "Pedro y María Curie", según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie", al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biof. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTERIO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 115

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Astrofísica: Estructura y Evolución de las Estrellas".

Fecha de realización: 08, 15, 22, y 29 de septiembre, 06, 13, 20, 27 y 28 de octubre de 2018.

Lugar de realización: Trelew.

Destinatarios: docentes de física, química, matemática y ciencias naturales que se desempeñen en escuelas de nivel secundario o en Institutos de Superiores de Formación Docente, estudiantes de los profesorados de física, química y matemática del Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie".

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj.

Capacitador: Dr. Saizar, Pedro.